

porte de la suscripción en sellos de correos o remesando por giro postal.

Los que no puedan conseguirlo deben también hacerlo presente, pues el papel está caro y el impresor no perdona.

Como ven los compañeros, el deseo es de mejorar el periódico y hacer cada día más interesante su lectura, no solo para los profesionales sino también para los propios Ayuntamientos.

El envío de originales, como cualquier otro asunto del BOLETÍN debe hacerse a esta Dirección o a la Presidencia del Colegio, actualmente en Tabernas.

Los originales deben hacerse en cuartillas escritas por una sola cara, a la máquina o con letra muy clara, para evitar confusiones, y deben ser firmados por sus autores, no haciéndose por tanto responsable la Redacción de expresados escritos.

Un deber de gratitud

Por fin quedaron satisfechas las justificadas aspiraciones de los Secretarios, Interventores y Depositarios que constituimos este Colegio provincial, con la publicación del BOLETÍN, órgano de importancia suma para la clase y al cual podremos acudir a exponer nuestras quejas y aspiraciones; para que sean conocidas de todos los compañeros y principalmente de la Junta de Gobierno, a fin de que esta acuerde, y solicite de quien corresponda, el remedio que proceda, haciendo públicas en sus columnas el resultado de las gestiones que realice para conocimiento de aquellos a quienes afecte.

Mi sincera enhorabuena, por tal motivo, a todos los compañeros, y mi profundo agradecimiento a los que han llevado a la práctica esta publicación, necesidad sentida desde la constitución del Colegio, para los cuales propongo un voto de gracias.

Es necesario que los compañeros despierten del letargo en que parecen sumidos, colaboren y expongan las mejoras que estimen beneficiosas de interés colectivo, no solo para extirpar el intrusismo, sino también para atajar los trabajos de zapa que constantemente se realizan en contra de la clase, individual y colectivamente, por caciquillos ambiciosos que con el difraz de afectos al régimen, trabajan incesantemente por el desprestigio de algunos compañeros obligándoles a solicitar licencias durante las cuales disponen arbitrariamente de los mezquinos haberes que disfrutan.

Estimo también de gran necesidad que cada compañero se mantenga en su cargo, cumpliendo sus deberes con la lealtad y honradez que la importancia del mismo requiere, ateniéndose a las normas tan magistralmente expuestas por nuestro ilustre compañero de la Capital Sr. Esteban Gómez el 29 de Enero último en el Teatro Cervantes, y es preciso también que todos aunemos nuestros esfuerzos para defendernos del caciquismo rival, tanto más peligro-

so, cuanto menor es la entidad de población en que se desenvuelve.

En artículos sucesivos expondré las medidas que según mi pobre criterio convendría poner en práctica para la defensa de nuestros intereses, por si merecieran la aprobación de los compañeros.

Pedro Saez Jiménez

Uleila y Marzo de 1933

El Secretario del Ayuntamiento

¡Ya se puede preparar!
 Expediente de inspección
 En cuanto principie a ahovar,
 El presupuesto de gastos
 En seguida hay que formar,
 Y es de esencia en el de ingresos,
 La prestación personal.
 Para empezar la campaña
 Expediente hay que formar
 En invierno y en verano,
 Aparte que es algo más:
 Para hacer este servicio
 Requiere cuenta especial;
 Y.... por consiguiente, tiene
 Otra contabilidad;
 Pero con más acreedores
 Que la cuenta de ultramar.
 Cuenta con los marraneros,
 Con los que van a labrar
 Con los que van con azada
 A fin de escarificar:

(Se continuará)

Lea "Administración y Progreso"

Revista Técnico-Administrativa, porta-voz de las aspiraciones de los funcionarios locales, impulsora de la renovación municipalista, que, en cada número, ofrece un caudal de documentación y de enseñanzas.

Remita este Boletín a «Administración y Progreso»
 Marqués de Cubas, N.º 25, 2.º dcha. Madrid, con
 franqueo de 0'15 Ptas. en sobre abierto.

Apellidos..... Nombre.....
 Población..... Provincia.....
 Domicilio..... Se suscribe por(1).....
 y remite su importe por (2).....
 de..... de 1933
 (Firma)

(1) Año 22 Ptas.—Semestre 11 Ptas. y Trimestre 6.
 (2) Giro, Cheque, Sellos, etc.